

MODELO III.A
CERTIFICADO DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE AYUDA EN EL PLAN
DE INVERSIONES 2022-2023

D./D^a. _____, Secretario/a del Ayuntamiento/Mancomunidad de _____,

CERTIFICO

Que por _____, en fecha _____, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Formular solicitud de ayuda económica ante la Diputación de Valencia para la realización de la/s siguiente/s actuaciones en el marco del Plan de Inversiones del bienio 2022-2023:

A) Con cargo a la línea de financiación general:

Descripción de la inversión	Importe €	Aplicación presupuestaria	Solicita asumir la ejecución de la inversión (SI/NO) ¹

B) Con cargo a la línea de proyectos que cumplan alguno de los ODS 6, 7, 9, 11, 13 o 15, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda de la convocatoria:

Descripción de la inversión	Importe €	Aplicación presupuestaria	ODS que se intenta cumplir	Solicita asumir la ejecución de la inversión (SI/NO) ¹

Segundo. Que las actuaciones indicadas en los apartados A) y B) anteriores son inversiones, y se incluirán en el capítulo 6 del presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adquirir el compromiso de:

- Aportar aquella parte del importe total de la/s inversión/es que no cubra la ayuda concedida y que no haya sido financiada de otro modo.
- Reintegrar las cantidades que se hubieran percibido, en caso de revocación de la ayuda o incumplimiento de las obligaciones establecidas por la convocatoria reguladora del Plan de Inversiones, de acuerdo con el artículo 34 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como de comunicar a la Diputación de Valencia las ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad.
- Informar en el momento en que se produzca, de cualquier nueva petición o concesión de ayuda que se solicite o reciba para la misma finalidad que la solicitada en la presente convocatoria.
- Ejecutar las actuaciones subvencionadas de manera que sean susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio público correspondiente.
- Mantener el uso para el cual fue concedida la ayuda, como mínimo, y salvo causas sobrevenidas de fuerza mayor (art. 31.4 de la LGS), durante un mínimo de:
 - o 5 años a partir de la firma del acta de recepción en caso de bienes inscribibles en un registro público
 - o 2 años para el resto de bienes,
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, mientras puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, en los términos previstos por la legislación vigente

Cuarto. A los efectos previstos en el artículo 24.5 de la Ley General de Subvenciones, aceptar la ayuda que en el marco del presente Plan Provincial fuera concedida por la Diputación de Valencia.

[firma electrónica de Secretaria y Alcaldía]

¹ A los efectos de lo dispuesto por el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 28 de abril (TRRL),